



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 OCT 2018

Expediente N° SO-19.280/18.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Néstor Nicolás Aparicio, D.N.I. N° 39.038.282, alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Aparicio solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Central – Salta, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 14° de la Resolución N° 648/98 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Artículo 7° de la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece el procedimiento de equivalencia.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, fs. 41, aconseja otorgar las equivalencias totales de la asignaturas solicitadas, al alumno Néstor Nicolás Aparicio, en virtud a los informes de los docentes de las cátedras involucradas; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar Reconocimiento Automático, totales, de materias solicitada por el Sr. Néstor Nicolás Aparicio, D.N.I. N° 39.038.282, L.U. N° 20.077, alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

EQUIVALENCIA TOTAL:

N°	Universidad Nacional de Salta -Sede Central - Salta - Carrera Ingeniería Agronómica	Universidad Nacional de Salta – Sede Orán – Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.-
1	Botánica Agrícola	Botánica General – Nota: 10 (diez)
1	Botánica Sistemática	Plantas Vasculares – Nota: 8 (ocho)

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al interesado, Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA